

Artículo 8. Queda modificado el Decreto No. 671-10 del 27 de noviembre de 2010, en lo que respecta a María Dolores Gutiérrez Ferrerira” portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 056-0120941-3, Doctora en medicina, para que en lo adelante su nombre se lea de la siguiente manera: “María Dolores Gutiérrez Ferreira”, Cédula de Identidad y Electoral No. 056-0120941-3, Doctora en Medicina”.

Artículo 9. Queda modificado el Decreto No. 671-10 del 27 de noviembre de 2010, en lo que respecta a Luz Daihana Mora Apolinario” portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 026-0120304-1, Doctora en medicina, para que en lo adelante su nombre se lea de la siguiente manera: “Luz Dahiana Mora Apolinario”, Cédula de Identidad y Electoral No. 026-0120304-1, Doctora en Medicina”

Artículo 9. Queda modificado el Decreto No. 671-10 del 27 de noviembre de 2010, en lo que respecta a Luz Daihana Mora Apolinario” portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 026-0120304-1, Doctora en medicina, para que en lo adelante su nombre se lea de la siguiente manera: “Luz Dahiana Mora Apolinario”, Cédula de Identidad y Electoral No. 026-0120304-1, Doctora en Medicina”.

Artículo 10. Envíese a la Procuraduría General de la República, al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, al Colegio Dominicano de Ingenieros Arquitectos y Agrimensores, al Ministerio de Hacienda y al Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de junio de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 389-11 que nombra al Mayor Junior Amaury Peña Miliano, E.N., Asistente del Agregado Militar, Naval y Aéreo de la Embajada de la República en Francia. G. O. No. 10625 del 11 de julio de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 389-11

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- El Mayor Junior Amaury Peña Miliano, E.N., queda designado Asistente del Agregado Militar, Naval y Aéreo de la Embajada de la República Dominicana en Francia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de junio de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 390-11 que designa al Coronel Luis David Gómez Pratts, E.N., Vocal de la Junta de Retiro de las Fuerzas Armadas. G. O. No. 10625 del 11 de julio de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 390-11

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- El Coronel Luis David Gómez Pratts, E.N., queda designado Vocal de la Junta de Retiro de las Fuerzas Armadas, en sustitución del Coronel Odontólogo Dr. Daniel Hernández Reyes, E.N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de junio de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ